

MEMORÁNDUM N° 09/2015

PARA INFORMACION DE: <ul style="list-style-type: none">- SUB DIRECTOR.- INSPECTOR GENERAL- INSPECTORES REGIONALES Y SUS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS.- EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE NIVEL MEDIO.	PRODUCIDO POR: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARINGOLI
--	---

ASUNTO: CIERRE DE TRIMESTRE F.A.T. PARA 6° Y 7° AÑO.

Esta Dirección General comunica mediante el presente las formalidades a respetar en el cierre de trimestre del espacio curricular F.A.T.

La Res. 001/15 establece la presentación en cada cierre de trimestre de un **Informe de Progreso y Avance Pedagógico (IPAP)** según sus artículos:

*ART. 3°: DETERMINAR que las horas cátedra correspondientes al espacio curricular Formación en Ambiente de Trabajo de 6to y 7mo años, RES. 565/11 y 287/13, se organicen como **unidad pedagógica** (espacio de construcción de aprendizaje que no se circunscribe a un solo año escolar, que está constituida por dos niveles con complejidad creciente, e integrados en un conjunto de condiciones pedagógico-didácticas continuas y cuyos resultados son acreditados en 7° año).*

Art. 4°: ESTABLECER que el espacio curricular Formación en Ambiente de Trabajo de 7mo año, RES. 565/11 y 287/13, se evalúe de forma integral durante al año emitiendo informes de progreso y avance pedagógico trimestral (no calificación numérica) y se acredite al finalizar el ciclo lectivo.

En la Libreta de Calificaciones se colocará un asterisco (*) en el casillero correspondiente y se aclarará en observaciones **Res. D.G.E.T. Y F.P. 001/15.**

A los fines administrativos, se recuerda la existencia del memo N° 024/2014 que rige las formalidades administrativas a observar.

El Informe de Progreso Avance Pedagógico (IPAP), tanto en 6° como en 7° año, deberá respetar el siguiente formato que se presente en el Anexo I del presente memo.

Córdoba, 17 de junio de 2015.

ING. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

ANEXO I: Informe de Progreso y Avance Pedagógico (IPAP).

Informe de Progreso y Avance Pedagógico (IPAP) FORMACIÓN EN AMBIENTE DE TRABAJO – F.A.T.				
ALUMNO				
CURSO Y DIVISIÓN				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN CUALITATIVA			
	E	MB	B	R
AUTONOMÍA				
RESPONSABILIDAD ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD				
CAPACIDAD DE REFLEXIÓN Y ACTITUD PROACTIVA EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS				
USO DE LENGUAJE TÉCNICO				
OBSERVACIONES				

Córdoba, 17 de junio de 2015.

ING. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación